I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000823

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, – 8 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1322/2017; el Ordinario Nº404/138/2017 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Ordinario Nº1000/285/2017 de la Dirección Jurídica; del Ordinario N°404/091/2017 del Departamento de Patentes Comerciales; el Decreto Exento N°202/068/2017; el Decreto Ley Nº3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal Nº15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/068/2017, se renovaron por el primer semestre del presente año, el rol de Patentes de Alcoholes de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcohol **CATEGORIA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, Rol 400485, ubicada en Av. Lo Errázuriz N°4101, de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **Jaime Sebastián Silva Antúnez, cedula de identidad N** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.